

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 111

En la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

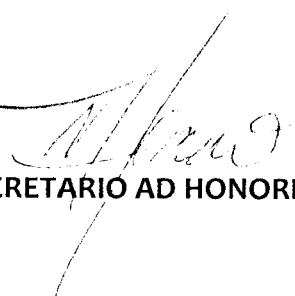
El negocio es el siguiente :

1	Z	704	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. VILMA DE LUCA DIEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PHARMA SUPPLIES CORP., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA ADJUDICACIÓN QUE SE HIZO A LA COMPAÑÍA ASTOR, S.A. DE LA COMPRA MENOR N° 2017-0-12-12-07-CM-003699 A TRAVÉS DEL CUADRO DE COTIZACIÓN DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDA POR EL HOSPITAL DR. JOAQUÍN PABLO FRANCO SAYAS (MINISTERIO DE SALUD) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	C	705	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. NITZIA SOBERÓN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HUMBERTO MARRONI DE GRACIA Y HÉCTOR MANUEL SOBERÓN SANTOS, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° OAL-373 DE 09 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	F	706	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. ANA ELIDA BLANCO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DESIREE ESTELA CEDEÑO REID, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 120 DE 18 DE MAYO DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	C	707	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ROY AROSEMENA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DRINA LOURDES CASTILLO CHANIS DE MARMOLEJO (NOMBRE LEGAL) DRINA DE ANDRADE (NOMBRE ANTIGUO), DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL, A LA SEÑORA DRINA LOURDES CASTILLO CHANIS DE MARMOLEJO (NOMBRE LEGAL) DRINA DE ANDRADE (NOMBRE ANTIGUO)

704	Campanas
705	Cedulas
706	Tablas
707	Cedulas

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO, 


EL SECRETARIO AD HONOREM